



DECRETO N° 1150/

LAJA, abril 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Ximena Espinoza Araneda, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 18 de abril del 2011 y hasta el término de la licencia médica que dio origen a su designación:

Nombre	Tabita Abigail Rodríguez Soto
R.u.t.	14.029.330-k
Título	Contador Auditor
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	40 horas, administración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ximena Espinoza Araneda.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/ADM/PEM/AMR/lrc *18/04/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309